

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 17 NOV 2025

546.25

Expediente N° 14.181/2022

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, para la Sra. Marcela Rosa Mercado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 221-D-2025, en la cual se encomienda transitoriamente las tareas de Director Administrativo de Alumnos y se autoriza la liquidación y pago de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", equivalente a una Categoría 02, a la Sra. Mercado, Categoría 04.

Que a la fecha el cargo de Director Administrativo de Alumnos, no ha sido cubierto motivo por el cual este Decanato autoriza la prórroga del pago de dicha Asignación a partir del 09 de noviembre del año en curso, por el término de seis meses y/o hasta que sea cubierto el cargo vacante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el otorgamiento de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", correspondiente a la Categoría 02, a favor de la Sra. Marcela Rosa MERCADO D.N.I N° 20.247.932, SUPERVISORA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE ALUMNOS, Categoría 04, desde el 09 de noviembre del año en curso, por el termino de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ALUMNOS, Categoría 02.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.181/2022

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una Categoría 02, a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, categoría 04, autorizada por la Sra. Decana, a partir del 09 de noviembre del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

5 4 6 - D - 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DECION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa